



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 238/2019 e interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2019063066)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento abreviado 238/2019, promovido por D. John Martín Palacios Pantoja y D.ª Isabel Victoria Pinilla Pico, frente a la Resolución de fecha 12 de septiembre de 2019 desestimatoria de las alegaciones efectuadas por los recurrentes en el escrito presentado el 11 de abril de 2019, del Tribunal de Selección del proceso selectivo para el acceso de personal estatutario fijo en la Categoría de Facultativo Especialista de Área, especialidad Anestesiología y Reanimación, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 13 de diciembre de 2019.

La Directora General de Recursos Humanos
y Asuntos Generales del Servicio Extremeño
de Salud,

M.ª DEL CARMEN BARROSO HORRILLO